



Nº 298 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 08 MAR. 2024

Visto, el MEMORANDUM Nº160-2024/DSRSLCC-430020141 de fecha 01 de marzo del 2024 emitido por el Director General en la cual solicita se proyecte el acto resolutorio de encargatura a la servidora profesional Bióloga ROSA ELENA SANTILLAN VALDIVIA como responsable del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTOMOLOGICA CICE -QUERECOTILLO de la Dirección Sub Región de Salud "L.C.C." – Sullana y;

CONSIDERANDO:

Con documento de vistos el Director General cual solicita se proyecte el acto resolutorio de encargatura a la servidora profesional Bióloga ROSA ELENA SANTILLAN VALDIVIA como responsable del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTOMOLOGICA CICE -QUERECOTILLO de la Dirección Sub Región de Salud "L.C.C." – Sullana y agradecer los servicios prestados al servidor profesional Biólogo ARTURO ALVARADO ALDANA;

Que, mediante Resolución Directoral Nº1011-2016-DRSP-DSRSLCC-DRH de fecha 06 de julio del 2016 se aprueba la Directiva Administrativa Nº002-2016-DSRSLCC "Directiva Administrativa para la entrega de cargo de los servidores y funcionarios de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C.", en sus Disposiciones Generales en su inciso 5.1 establece la entrega y recepción de cargo es un acto de cumplimiento obligatorio y formal;

Que, DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en su artículo 23° dispone: "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas", concordante el artículo 25° establece "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, mediante DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su artículo 74° se establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA de esta Sede Institucional, tiene atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA de fecha 31 de octubre del 2017 en la cual delega la facultad de emitir actos administrativos y de formalizar acciones de personal;

Que, uno de los objetivos de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana es la de implementar y racionalizar los recursos humanos dentro de la estructura organizacional; y que como una manera sana de optimizar los recursos, se ha creído por conveniente disponer la encargatura del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTOMOLOGICA CICE -QUERECOTILLO a la servidora profesional Bióloga ROSA ELENA SANTILLAN VALDIVIA;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº124-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

1

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!





Nº 298 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 08 MAR. 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Jefatura del Centro de Investigación y Capacitación en Entomología CICE – Querecotillo, de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana al servidor profesional Biólogo **ARTURO ALVARADO ALDANA**; debiendo realizar la entrega formal del cargo conforme a la Directiva Administrativa N°002-2016-DSRSLCC y expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha a la servidora profesional Bióloga **ROSA ELENA SANTILLAN VALDIVIA** como responsable del **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ENTOMOLOGICA CICE -QUERECOTILLO** de la Dirección Sub Región de Salud "L.C.C." – Sullana.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el presente acto administrativo a los interesados, **Oficina de Remuneraciones, Área de Control de Asistencia y Permanencia, Área de Selección** y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Med. Mariano M. Yáñez Costi
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 40291

MMYC /CECA/CEMR.